



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE CONSULTAS, DUDAS, ACLARACIONES, RECLAMACIONES Y QUEJAS.

El usuario podrá presentar sus quejas por fallas y/o deficiencias en los servicios de acceso a internet fijo y telefonía fija –en lo subsecuente, los “**Servicios**”–, que presta el concesionario **GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** –en lo siguiente, “**GNS**”- y/o en el Equipo Terminal, así como consultas, dudas, aclaraciones, quejas, reclamaciones y sugerencias, de manera gratuita, por cualquiera de los siguientes medios de contacto:

- Directamente en el Centro de Atención, cuya ubicación y días y horarios de atención pueden consultarse en el portal de internet de **GNS**, en la liga: <https://www.gns.com.mx>.
- Comunicándose vía telefónica a los números telefónicos:
 - i. 871 312 5049, extensión 105, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - ii. 871 115 7619, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Enviando un correo electrónico a las siguientes direcciones: noc@gns.com.mx, disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Enviando un mensaje a través de whatsapp al número 871 115 7619, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

El procedimiento será el siguiente:

- I. El usuario levantará el reporte al cual le será asignado un número de seguimiento para su tramitación.
- II. El Área de Servicio al cliente, junto con el responsable técnico, darán seguimiento al reporte presentado.





- III. El responsable técnico verificará las causas que motivaron la falla y, en su caso, la corregirá, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Adhesión firmado.
- IV. El responsable técnico informará al Área de Servicio al cliente acerca de la reparación de la falla. Este notificará al usuario las razones de la falla y la procedencia o no de su reporte, ratificando que la falla reportada se hubiera corregido.

GNS dará atención a cualquier falla, reporte, queja, aclaración o sugerencia, que requiera visitar el domicilio del Usuario, de acuerdo con lo establecido en el Código de Prácticas Comerciales y en el Contrato de Adhesión para la prestación de los Servicios. Al levantar el reporte, se le asignará y dará a conocer al Usuario un folio para la atención y seguimiento a su requerimiento. Las quejas serán turnadas al área correspondiente para la aclaración, conciliación o reparaciones necesarias, de conformidad con los mecanismos y plazos aprobados por las Autoridades.

El usuario puede elegir libremente entre los sistemas de atención con los que cuenta **GNS** para poder presentar su queja, reportar anomalías de los Servicios, formular consultas relacionadas con los Servicios, así como la cancelación de estos, o cualquier trámite relacionado con estos.

GNS cuenta con un sistema de atención al usuario que le permite el control y seguimiento de los trámites y reclamaciones presentadas por estos a través de cualquiera de los canales de atención antes mencionados.

